ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: FONDO DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES.
FECHA: 10 DE ENERO DE 2024 **LUGAR:**
OBJETO DE LA REUNIÓN: VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN SEGMENTOS INTERVENIDOS CDP 196-2021
HORA DE INICIO: 9:00 AM **HORA DE FINALIZACIÓN:** 11:40 AM.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NÓ LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Johanna López			X						X	Interventoría	gerencia@damsas.co	3015200622	
Johan Rodríguez Vela.			X						X	Interventoría.	malluvialdam22@gmail.com	305 736 1807	
Pedro Juan Navarro R			X						X	Contratista	pejuan@yahoo.es	310 8568430	
David Navarro			X						X	Paisajismo	david.navarro.transito@gmail.com	3232726	
Luisa F. Bauantes R.			X						X	Interventoría.	malluvialdam22@gmail.	3008167534	
Diana Marcela Galindo			X						X	Contratista	dmarc146@gmail.com	3186942637	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio al recorrido de verificación e inspección de los segmentos intervenidos en el marco del Contrato de Obra No. 196-2021 Con el fin de establecer las actividades pendientes por ejecutar para el recibo final.

- Malla vial CIV 14001505. (Calle 19 entre Cra 19a y Tv 19b)

Se evidencia fallo al costado norte de la vía para lo cual la interventoría solicita realizar el Corte a la altura del predio con nomenclatura 19A-14 para verificar cada uno de los estratos que se están viendo comprometidos por posible afectación de redes y conformar la estructura. Restaurar la demarcación vial. El Contratista informa que en el transcurso de la semana se tiene programada la actividad del CCTV.

- Malla vial CIV 14001416. (Calle 3a entre Cra 18 y Cra 18a)

Se Solicita coordinar las actividades para la reconformación de la estructura, Compactación e instalación de asfalto de grano de Caucho y demarcación. Limpieza de sumideros.

- Espacio público CIV 14001393 (Carrera 17 entre Cll 4 y Dg 4a)

Una vez verificado el costado oriental de la placa se evidencia desgaste importante del estampado del predio 4-32 al predio 4-18 por lo cual se solicita al Contratista presentar la propuesta para el mejoramiento del espacio público acabados. Así mismo se solicita realizar corte para modulación.

El costado occidental del espacio público se debe modular, lavar y sellar estampado toperol.

- Malla vial. CIV. 14000567 (Calle 11 entre Cra 22 y Cra 23)

Se evidencia que se realizaron los sellos de la fisuras que se habían solicitado. Se evidenda fallo en el costado sur de la vía en la entrada 4 del Cc. Puerta

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Grande San José en donde el contratista realizará repurcheo. Así mismo se deberá definir el arreglo para el fallo evidenciado en el costado norte de la vía.

- Ciclo infraestructora CIV 14000009 (Calle 24 entre Cra 30 y Cra 29)

Se evidenciaron algunas fisuras las cuales se deben sellar.

De la misma forma se deben sellar las fisuras evidenciadas a lo largo de los segmentos hasta la Carrera 19.

- Ciclo infraestructora CIV 14000018 (Calle 24 entre Cra 29 y Cra 28)

Se encuentra pendiente la demarcación del segmento, verificar y sellar fisuras.

Se solicita volver a realizar la pintura de los accesos a las bodegas de los predios a partir del predio con nomeclatura 19-96.

Se reitera al contratista la solicitud del comunicado INT-DAM 198-115-2024 del 02 de enero de 2024 en el cual se requiere la documentación para el reinicio de actividades del contrato incluyendo trámites de Plan de Manejo de Tránsito ante movilidad.